

Disco gay

## Reabren caso de tragedia en "Divine"

► **Movimiento de Integración y Liberación Homosexual** solicitó numerosas diligencias

ÉRICA BRAVO

La Corte de Apelaciones de Valparaíso ordenó al Tribunal del Crimen local que reabra el sumario por el incendio de la discoteca "Divine", ocurrido el 4 de septiembre de 1993, en el que murieron 16 personas.

La información fue dada a conocer por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, que pidió al tribunal de alzada la reapertura del sumario que fue cerrado por el titular del ex Quinto Juzgado del Crimen de Valparaíso, Jorge Gándara, quien investigó el caso desde su inicio.

La Cuarta Sala de la Corte determinó la reapertura "atendido el mérito de los antecedentes y encontrándose incompleta la investigación", pues en el alegato realizado el pasado 3 de mayo, la abogada del Movilh, María Elena Quintana, aseguró que importantes diligencias no habían sido agotadas para establecer las causas y responsables del siniestro.

### SINIESTRO MORTAL

El siniestro ocurrió el 4 de septiembre del año 1993. Seis meses después, el juez Gándara cerró el caso, que fue reabierto en septiembre del año 2003, a raíz de los antecedentes recopilados por el Movilh.

El año 2004, el tribunal logró establecer definitivamente el número de víctimas del incendio y sus identidades, así como las identidades y la cifra exacta de sobrevivientes de la tragedia.

Pero a fines del mismo año, el magistrado resolvió cerrar nuevamente el sumario, pese a que no todos los testigos presentados por el Movilh habían declarado. Ese sería uno de los motivos de la medida de reapertura.

Por otra parte, el 4 de septiembre, el Movilh instalará en Valparaíso una placa recordatoria de las víctimas fatales de aquella tragedia.